**CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DEL ALUMNADO 2024**

PROGRAMA GENERAL DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE CÁDIZ-BECAS SANTANDER

**Nombre y apellidos:**

**Estudios que cursa en 2024:**

**Nº Pasaporte:**

**Universidad de destino/ONG o Fundación:**

**Fecha de la estancia:**

La persona firmante acepta la beca que se gestionará desde la Oficina de Cooperación Internacional y como beneficiaria de la ayuda se compromete a:

1. Realizar, dentro del marco de la entidad asignada, una prestación voluntaria, libre y altruista de servicios cívicos y sociales, sin ningún tipo de contraprestación económica, en beneficio de terceros y para la mejora de su calidad de vida, respetando los fines, identidad y normativa de la ONG.
2. Cumplir con los horarios y tareas encomendadas en la organización en los distintos programas y actividades que se le ofrezcan, así como realizar la formación que se requiera.
3. Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de la actividad.
4. Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria, de acuerdo a los criterios e indicaciones de los acompañantes o de los responsables en el proyecto.
5. Cumplir con las normas de la comunidad.
6. Velar por el buen estado del Centro en el que se incorpora.
7. Si procede a realizar el pago en metálico en concepto de alojamiento y manutención durante la estancia en el centro de acogida y recepcionar el recibí para justificar a la vuelta la ayuda concedida.
8. Elaborar un vídeo o reportaje fotográfico semanal durante la estancia acerca de su experiencia de voluntariado, para ser difundido a través de la página Web específica del Programa y de redes sociales.
9. Presentar un informe final de las actividades realizadas, en el plazo máximo de 30 días desde la finalización del proyecto.
10. Participar en la evaluación del programa

En Cádiz a

Fdo.